

NOTA DE PRENSA

EL OCTA INSTA A LAS CADENAS A QUE REVISEN Y CORRIJAN LOS PROGRAMAS CON CONTENIDOS OFENSIVOS

24 de marzo 2010

Ante los nuevos cambios legislativos y tecnológicos que conllevará la puesta en marcha de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA), que verá la luz en los próximos meses, así como la reciente instaurada Televisión Digital terrestre (TDT), **el Observatorio de Contenidos Televisivos Audiovisuales (OCTA)**, reclama a los operadores que:

- Ante el aumento de canales televisivos, sean consecuentes con la nueva legislación.
- Adecuen los contenidos a los horarios de protección infantil establecidos.
- Dejen de emitir contenidos que muestran violencia física o verbal, falta de respeto a las personas, intolerancia, sexismo o vejaciones a la mujer, entre otras consideraciones, como está ocurriendo en las pantallas a día de hoy con programas como "I love Escasi" (Tele 5), "Generación NI, NI" (La Sexta), donde se ha permitido un presunto delito de agresión sexual a una adolescente, "El Diario" (Antena 3), "Sálvame" (Tele 5), "Tal Cual" (Antena 3), por citar algunos ejemplos.

Estos programas últimamente, han sido objeto de denuncias realizadas por diversas organizaciones e instituciones como el Instituto de la Mujer o desacuerdos como El Consejo de la Juventud.

El OCTA solicita que los contenidos recogidos en los programas citados se emitan, no sólo fuera del horario de protección infantil, sino que, se adecuen a la Ley y cambien los valores que transmiten en muchos casos vejatorios para la mujer (I love Escasi) o dando una imagen errónea y no adecuada sobre la juventud (Generación NI, NI).

La calidad en los contenidos debe ser una constante que no sólo persiga el aumento de audiencias por encima de todo, sino que debe ser compatible con programaciones de entretenimiento, del corazón, de testimonios o diversos realitis, para que las cadenas, dentro de su propia libertad de expresión, no choquen con los valores constructivos y responsables que todos debemos transmitir a nuestra sociedad y sobre todo a nuestros jóvenes y niños.

El OCTA da por sentado que las programaciones de las cadenas contemplen todo tipo de contenidos (culturales, entretenimiento, formativos, ocio), pero exige a los operadores que los contenidos se ajusten al interés general de los ciudadanos.